

PRIORIZAN ESPECIES EXÓTICAS

La CdMx invertirá 10.8 mdp para reponer plantas secas

Tras la falta de mantenimiento, la Sobse lanzó una licitación para comprar lavanda, romero, lantana, salvia, gazania y kalanchoe

KARLA MORA

El gobierno capitalino invertirá 10.8 millones de pesos en plantas de ornato que no son nativas para decorar avenidas y espacios públicos, luego de que en meses pasados las jardineras de la ciudad lucieran secas por falta de mantenimiento.

La licitación No. SOBSE/IRN/B/007/2025, lanzada por la Secretaría de Obras y Servicios local (Sobse), es una invitación restringida a cuando menos tres proveedores, para la compra de lavanda, romero, lantana, salvia, gazania y kalanchoe.

El documento no señala cuántos ejemplares requiere la dependencia, sino que la compra será hasta agotar el monto máximo de inversión, esto permite que los proveedores puedan poner el costo que quieran por cada planta.

“El periodo para la adjudicación de los bienes objeto de la presente invitación será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de octubre de 2025 o hasta agotar el monto máximo establecido, o cuando lo determine la convocante, lo que ocurra primero precisando que el monto mínimo es obligatorio para ambas partes y el monto máximo, será discrecional para la convocante”, expone la licitación.

En las características de las plantas, la Sobse establece que cada una debe medir entre 30 y 40 centímetros, en una bolsa forestal con dos litros de sustrato. La contratación incluye el traslado de las especies en buenas condiciones y, en

caso de que se encuentren en estado deteriorado o plagado, no las recibirán y el proveedor deberá sustituirlas en un plazo no mayor a cinco días.

En su edición del 23 de abril de 2025, **El Sol de México** reportó que por falta de personal se descuidaron jardineras y camellones de avenidas principales, zonas que tenían plantas de la misma paleta que ahora buscan reponer.

En una revisión al Catálogo de Especies Nativas Vivero Nezahualcóyotl y Vivero Yecapixtla, elaborado en 2021 por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, esta casa editorial detectó que de las seis especies licitadas, sólo dos son nativas, esto a pesar de que diagnósticos realizados por la Sedema recomiendan que, para el mantenimiento de la biodiversidad local, es necesario promover la creación de huertos y bosques urbanos con especies nativas.

“La introducción de especies exóticas, tanto en áreas urbanas como en áreas naturales, pone en riesgo a la fauna y la flora nativa”, indica el Índice de Biodiversidad Urbana (IBU) de la Ciudad de México, publicado en diciembre de 2024.

El IBU también señala que los viveros institucionales han contribuido a la producción de plantas nativas, para mejorar los espacios verdes. Los viveros aumentaron su capacidad productiva de 308 mil plantas en 2018 a 10.8 millones en 2022 y de 20 a 80 especies de plantas, principalmente nativas.

Pese a ello, la Sobse apuesta al reemplazo de especies exóticas en espacios públicos, plantas que están aprobadas por la dependencia en sus listados para revegetación del suelo urbano.

Felipe Arath Macias López, biólogo divulgador independiente de ciencia, opinó que las autoridades de la CdMx insisten en la reposición de plantas exóticas, incluso un tipo de kalanchoe es invasor e implica problemas para especies nativas.

El especialista señaló que es importante cambiar la visión estética de las plantas urbanas y debe atacarse desde distintos puntos, uno de ellos es comenzar por las políticas gubernamentales.

“Las autoridades de la CdMx insisten en la reposición con plantas exóticas cuando tenemos una gran cantidad de plantas nativas que se siguen viendo como plantas de cerro o de monte y que son igual o mejor que las plantas que se han colocado durante años. Creo que ése es un cambio muy drástico.

“Y algo por lo que yo apuesto es por la temporalidad, la Ciudad de México tiene temporalidades muy marcadas en las que se pueden utilizar plantas anuales y perennes en las temporadas secas y húmedas”, dijo.



ÍNDICE DE BIODIVERSIDAD URBANA

“La introducción de especies exóticas (...) pone en riesgo a la fauna y flora nativa”

DESPIDO MASIVO

EN ENERO, la derogación del artículo 291 Bis del Código Fiscal provocó el despido masivo de personas encargadas de tareas de jardinería

LAURA LOVERA / EL SOL DE MÉXICO



El Sol de México documentó a finales de abril que los camellones de Paseo de la Reforma lucían secos

